



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 275 .-**

QUILLÓN, febrero 24 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 294 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 052 de fecha 06.01.2014;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 080 del año 2013;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 18.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Villa Los Jardines;
4. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. OTORGUESE una **SUBVENCION MUNICIPAL** a la Junta de Vecinos Vilo Los Jardines, RUT [REDACTED] Registro N° 082 de Secretaría Municipal por la suma de **\$ 250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado **"TERMINACION BANCOS PLAZA DE EJERCICIOS"**, de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto imputase con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VCM/ovg-
Distribución

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DI. P.O. DE CONTROL
ARCHIVO SI COMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE